

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 1 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPÍGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO:

Resolución por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

TEXTO:

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural mediante Orden de 23 de noviembre de 2017, aprobó las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Siguiendo la metodología LEADER corresponde a los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía la elaboración y ejecución de una Estrategia de Desarrollo Local para un territorio local determinado, Zona Rural Leader. Las ayudas reguladas en la citada Orden de 23 de noviembre de 2017, están dirigidas a la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local previstas por cada Grupo de Desarrollo Rural, en cada una de las Estrategias de Desarrollo Local diseñadas y seleccionadas de conformidad con la Orden de 19 de enero de 2016 y la Orden de 7 de noviembre de 2016, en consonancia con lo previsto en el artículo 35.1 b) del Reglamento (UE) n.º1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º1083/2006 del Consejo.

El objeto de la citada Orden de 23 de noviembre de 2017 es regular la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020: "Implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local" que contempla un único tipo de operación que está destinado a la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local por parte de las asociaciones que han sido reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía y que permitirá la concesión de subvenciones a las personas o entidades promotoras para que ejecuten las intervenciones contempladas en dichas Estrategias.

Código:64oxu846IJSPUUY3iUYHfLd5wNt9lB.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	64oxu846IJSPUUY3iUYHfLd5wNt9lB	PÁGINA	1/43

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 2 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

Evitar el despoblamiento del medio rural y conseguir una ocupación racional del territorio es el reto común que abordan todos los Grupos de Desarrollo Rural, de acuerdo con los retos específicos del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Con esta finalidad se considera necesario regular la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, que permita la concesión de las ayudas para la ejecución de las intervenciones contempladas en dichas Estrategias que han sido previamente seleccionadas, que impulsarán el desarrollo local de las zonas rurales de Andalucía mediante las estructuras de partenariados público-privados, que ejerzan de representantes del territorio, promoviendo la vertebración social y poniendo en marcha un modelo de gobernanza local diseñados en las Estrategias de Desarrollo Local, a partir de compromisos entre los agentes y actores presentes en el territorio.

La finalidad de dichas ayudas se concreta en el fomento del empleo, el crecimiento económico, la innovación, la conservación y protección medioambiental y patrimonial, así como la mejora de la calidad de vida en el medio rural andaluz.

La presente Resolución se dicta de conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica 2/2007, de 18 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.11.ª, 13.ª, 16.ª, 20.ª y 23.ª de la Constitución, en materia de agricultura, ganadería, pesca, aprovechamientos agroforestales, desarrollo rural y denominaciones de origen de calidad.

El Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en su artículo 7, atribuye a esta Consejería las competencias relacionadas con el desarrollo rural. Competencias que sigue manteniendo tras el Decreto de la Presidenta 5/2018, de 6 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

Por otra parte, el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, establece en su artículo 1 que corresponde a esta Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia agraria, pesquera, agroalimentaria y de desarrollo rural.

De conformidad con el artículo 17.3 de la Orden de 23 noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural la competencia para convocar las ayudas previstas en dicha Orden.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	640xu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB	PÁGINA	2/43

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 3 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

1.Se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en el capítulo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, publicada en BOJA con fecha 28 de noviembre de 2017, destinadas a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o sus agrupaciones, no pudiendo optar a las mismas las asociaciones reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2014-2020.

Esta convocatoria abarca también las ayudas contempladas en la «Inversión Territorial Integrada 2014-2020» de la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

2.La información detallada relativa a las distintas líneas de ayuda objeto de la presente convocatoria, diseñadas por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2014-2020 en sus respectivas Estrategias de Desarrollo Local y para sus correspondientes Zonas Rurales Leader, está a disposición de las personas o entidades solicitantes en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en la dirección:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

Dicha información, desglosada a nivel de Zona Rural Leader, Grupo de Desarrollo Rural y de líneas de ayuda dentro de cada Grupo, y de conformidad con la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, abarca los siguientes aspectos:

- Denominación de la línea de ayuda y presupuesto asociado a la misma.
- Proyectos elegibles.
- Condiciones de elegibilidad de los proyectos.

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	640xu846IJSPUUY3iUYHFLd5wNt9lB	PÁGINA	3/43

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 4 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

- d) Personas beneficiarias elegibles.
- e) Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias.
- f) Gastos elegibles.
- g) Gastos no elegibles.
- h) Porcentajes y cuantías máximas de ayuda.
- i) Referencias normativas utilizadas en el diseño de la ayuda.
- j) Criterios de selección.

Segundo. Personas o entidades beneficiarias.

1. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o sus agrupaciones, que vayan a ejecutar el proyecto u operación contemplado en la Estrategia de Desarrollo Local seleccionada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y que se encuentren previstas en las líneas de ayuda definidas por cada Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y convocadas en este acto.

2. Las personas o entidades solicitantes de la ayuda deberán cumplir los requisitos establecidos en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, teniendo en cuenta los contemplados para cada tipo de proyecto subvencionable en el Anexo I de dicha Orden, así como los que con carácter específico se hayan previsto en cada una de las líneas de ayuda convocadas para las que se presente solicitud de ayuda.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes abarcará desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones hasta el 31 de enero de 2019 inclusive.

Cuarto. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes deberán formularse conforme al modelo normalizado recogido como Anexo II que se publica conjuntamente con la presente convocatoria. Dicho modelo estará a disposición de las personas o entidades solicitantes en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en la dirección:

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	64oxu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB	PÁGINA	4/43

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 5 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

2. Tanto las solicitudes como la documentación adjunta exigida en las bases reguladoras, se presentarán en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de utilizarse el medio de presentación electrónico se hará a través de la dirección electrónica identificada anteriormente, y para ello, se deberá disponer de un sistema de firma electrónica o un certificado electrónico reconocido que sea válido para poder realizar los trámites contemplados en estas bases reguladoras, expedido por cualquiera de las entidades prestadoras de servicios de certificación incluidas en la lista de confianza a la que se alude en el artículo 10.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Quinto. Plazo máximo para resolver, sentido del silencio y notificación.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 28.3 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución será de seis meses, y se computará desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa, legitima a las personas o entidades interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención de acuerdo con lo establecido en el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

2. Se dictará una resolución de concesión por cada línea de ayuda, sin perjuicio de la posibilidad de que una misma resolución pueda abarcar la concesión de dos o más líneas de ayuda dentro de un mismo Grupo de Desarrollo Rural.

3. La resolución de concesión de cada una de las líneas de ayuda convocadas por medio de la presente Resolución se publicará en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en la dirección:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	64oxu846IJSPUUY3iUYHfLd5wNt9lB	PÁGINA	5/43

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 6 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

4. Las notificaciones que deban cursarse personalmente, se practicarán en el lugar o por el medio indicado en la solicitud por la persona o entidad interesada.

Sexto. Financiación y régimen aplicable.

1. Las ayudas relativas a la implementación de operaciones en el ámbito de las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, están cofinanciadas en un 90 por ciento por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía del 10 por ciento restante y se harán efectivas a través de las siguientes partidas presupuestarias de gastos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con arreglo a las siguientes cuantías máximas distribuidas por anualidades:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2019	2020	2021	TOTAL
1900110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000383	1.729.525,00 €	5.117.681,89 €	48.242.341,30 €	55.089.548,19 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2020	TOTAL
1900110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000570	2.263.354,58 €	2.263.354,58 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2020	TOTAL
1900110000 G/71H/78600/00 C16B1921G5 2016000575	1.177.449,25 €	1.177.449,25 €

Dicha cuantía máxima responde al desglose por línea de ayuda convocada dentro del ámbito territorial de competitividad que representa cada Zona Rural Leader, que se recoge en el cuadro que se publica conjuntamente con esta convocatoria como Anexo I.

2. La concesión de las ayudas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, de acuerdo con el artículo 119.2 j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 7 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

3. Se podrán adquirir compromisos de gastos de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y su normativa de desarrollo.

4. Con anterioridad a la resolución de concesión, además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional a la prevista presupuestariamente en este momento, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito o bien como consecuencia del crédito disponible no comprometido tras la convocatoria 2017.

La efectividad de dicha cuantía adicional en los supuestos de generación, ampliación o incorporación de crédito, queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión.

La declaración de la cuantía adicional se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

5. Con posterioridad a la resolución de concesión, en el supuesto de producirse eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, se podrá dictar una resolución complementaria de la concesión de subvención, que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Séptimo. Procedimiento de concesión

1. De conformidad con el artículo 15 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, el procedimiento de concesión de las ayudas se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

2. El ámbito territorial de competitividad de cada una de las líneas de ayuda convocadas será cada una de las Zonas Rural Leader de Andalucía aprobadas por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y para las que se ha seleccionado una Estrategia de Desarrollo Local.

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	64oxu846IJSPUUY3iUYHFLd5wNt9lB	PÁGINA	7/43

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 8 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

Octavo. Formularios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se publican conjuntamente con la presente convocatoria los formularios siguientes:

- a) Anexo II SOLICITUD DE AYUDA.
- b) Anexo II bis ANEXO A LA SOLICITUD DE AYUDA A CUMPLIMENTAR EN CASO DE AGRUPACIONES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA
- c) Anexo III ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/ PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.
- d) Anexo IV SOLICITUD DE PAGO.
- e) Anexo V SOLICITUD DE ANTICIPO.

Noveno. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, a 2 de noviembre de 2018.- El Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Manuel García Benítez.

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	64oxu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB	PÁGINA	8/43

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 9 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

ANEXO I

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

GDR	Denominación Línea de ayudas	Presupuesto Convocatoria 2018		
		ITI	NO ITI	TOTAL
AL02. GDR de la Alpujarra - Sierra Nevada Almeriense	1. Línea de ayudas para la puesta en valor, la promoción y la conservación del patrimonio rural y de los recursos endógenos, tanto en su vertiente material e inmaterial.		100.000,00 €	832.430,61 €
	2. Línea de ayudas para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios en los municipios que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del territorio.		100.000,00 €	
	3. Línea de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria agroalimentaria, comercio y servicios) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.		482.430,61 €	
	4. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y/o mejora de empresas del sector agrario que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.		150.000,00 €	
AL03. GDR de Filabres - Alhamilla	1. Línea de ayudas para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal.		4.000,00 €	1.754.000,00 €
	2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.		750.000,00 €	
	3. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas.		160.000,00 €	
	4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción comarcal turística y patrimonial.		840.000,00 €	
AL04. GDR del Levante Almeriense	1. Conservación y modernización de los municipios a través de la dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para mejorar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico, así como, la concienciación y protección del patrimonio rural y la lucha contra el cambio climático.		179.972,44 €	359.944,91 €
	2. Mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.		179.972,47 €	
AL05. GDR de Los Vélez	1. Línea de ayudas destinadas a acciones que impulsen la gobernanza, la cultura emprendedora, el asociacionismo, la participación social, la cualificación y la integración de todos los colectivos		10.000,00 €	2.050.243,02 €
	2. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización del sector agrícola, ganadero, forestal y agroindustrial.		450.000,00 €	
	3. Línea de ayudas a proyectos de creación, adaptación, ampliación, modernización y mejora de la comercialización de los sectores de la industria (excluyendo industrias agrarias y agroalimentarias), del turismo, del comercio y del sector servicios.		1.025.250,19 €	
	4. Líneas de ayudas a actuaciones promovidas por entidades públicas de la comarca cuyo objeto sea la creación o mejora de infraestructuras y equipamientos que mejoren el acceso a los servicios de proximidad de cualquier naturaleza, incluidas las actuaciones que pongan en valor el patrimonio cultural y medioambiental de la comarca		564.992,83 €	

Código:640xu846IJSPUUY3iUYHfLd5wNt9lB.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	640xu846IJSPUUY3iUYHfLd5wNt9lB	PÁGINA	9/43

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 10 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

CA02. GDR de la Campaña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz	1. Dotación y modernización de infraestructuras equipamientos y servicios para la conservación, protección y para la mejora de la calidad de vida, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.		350.000,00 €	2.958.520,21 €
	2. Puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la identidad rural, promoviendo la innovación social y cultural, la participación ciudadana y la gobernanza local, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de la juventud en el mundo rural.		40.000,00 €	
	3. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.	272.449,25 €		
	4. Diversificación de la economía rural, a través del fomento la creación y mejora la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.		535.000,00 €	
	5. Apoyo al sector agrario, agroalimentario o forestal.		500.000,00 €	
	6. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico.	700.000,00 €		
	7. Fomento de la creación, mejora de la competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.	561.070,96 €		
CA03. GDR de la Campaña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz	1. Dotación y modernización de infraestructuras, equipamientos y servicios para la mejora de la calidad de vida de la población, la eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos, mejoras medioambientales y lucha contra el cambio climático.		450.000,00 €	2.795.792,46 €
	2. Actuaciones que fomenten la integración social, la igualdad de oportunidades, la participación de la juventud y la puesta en valor de la identidad Comarcal a través de los recursos endógenos y medioambientales.		50.000,00 €	
	3. Creación de un espacio de encuentro y colaboración interterritorial para el desarrollo socioeconómico de los espacios rurales.		20.000,00 €	
	4. Actuaciones de mejora de la empleabilidad de la población juvenil.	200.000,00 €		
	5. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión.		30.000,00 €	
	6. Fomento de la creación y mejora de la competitividad de iniciativas empresariales; excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.		430.000,00 €	
	7. Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.		570.000,00 €	
	8. Desarrollo del enoturismo a través de actividades de diseño, catalogación y promoción de la oferta turística.	125.000,00 €		
	9. Actuaciones de acondicionamiento paisajístico, creación, y señalización de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos con potencial valorizable para uso turístico.	300.000,00 €		
	10. Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras con potencial económico de enoturismo.	300.792,46 €		
	11. Creación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas que fomenten competitividad e innovación de iniciativas e infraestructuras turísticas que pongan en valor recursos endógenos del territorio.		320.000,00 €	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 11 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

CA04. GDR de la Janda	1. Dotación, modernización e impulso de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la potenciación del enoturismo en el territorio.	112.044,66 €		1.489.526,70 €
	2. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas para la homogeneidad de la actividad turística del territorio excepto iniciativas relacionadas con el enoturismo.		295.000,00 €	
	3. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación y el desarrollo de iniciativas relacionadas con el enoturismo para la homogeneidad de la actividad turística del territorio	44.446,50 €		
	4. Fomento de la creación, la competitividad, la innovación, la eficiencia y el desarrollo de iniciativas empresariales en los sectores innovadores del territorio, excepto las agrarias, agroalimentarias y forestales.		250.200,00 €	
	5. Inversiones dirigidas a la mejora del rendimiento y sostenibilidad global de explotaciones agrarias y forestales.		283.800,00 €	
	6. Apoyo a PYME para la realización de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector agroalimentario en general		160.000,00 €	
	7. Apoyo a iniciativas emprendedoras, proyectos innovadores y autoempleo impulsadas por personas jóvenes	305.000,00 €		
	8. Sensibilización y capacitación para la dinamización social, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades		39.035,54 €	
CA05. GDR de la Sierra de Cádiz	1. Línea de ayudas a entidades públicas y al tejido asociativo no empresarial para el desarrollo de actividades socioculturales, deportivas, asistenciales y de puesta en valor del patrimonio rural (en todas sus dimensiones) en la Sierra de Cádiz, incluidas las mejoras de instalaciones y equipamientos que garanticen un mejor desarrollo de dichas actividades.		120.000,00 €	2.240.000,00 €
	2. Línea de ayudas para la creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de los equipamientos, infraestructuras, espacios y servicios públicos de la Sierra de Cádiz.		600.000,00 €	
	3. Línea de ayudas para la creación, mejora, ampliación adaptación, acondicionamiento y modernización de las pymes de la Sierra de Cádiz.		1.000.000,00 €	
	4. Línea de ayudas para el acondicionamiento paisajístico de caminos rurales y vías pecuarias de acceso a viñedos y demás infraestructuras con potencial económico de enoturismo.	120.000,00 €		
	5. Línea de ayudas para la creación de empresas de jóvenes y ayudas a empresas para la incorporación de jóvenes al mercado laboral.	400.000,00 €		
CO01. GDR de la Campiña Sur Cordobesa	1. Mejora de la competitividad y sostenibilidad de la industria agroalimentaria de la Campiña Sur Cordobesa.		250.000,00 €	1.416.895,42 €
	2. Fortalecimiento y creación de PYMES en la Campiña Sur Cordobesa.		238.769,23 €	
	3. Modernización de municipios para mejorar la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico y la igualdad de oportunidades.		400.000,00 €	
	4. Fomento de la integración social que favorezca la igualdad de oportunidades.		185.000,00 €	
	5. Conservación, sostenibilidad, protección y puesta en valor del Patrimonio de la Campiña Sur Cordobesa.		150.000,00 €	
	6. Mejora y desarrollo de la oferta turística y apoyo a la artesanía comarcal, con especial atención a la lucha contra el cambio climático.		193.126,19 €	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 12 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

C002. GDR del Guadajoz Campiña Este de Córdoba.	1. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías (I+D+i)		70.000,00 €	634.745,69 €
	2. Territorio más competitivo: dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al desarrollo económico sostenible.		70.000,00 €	
	3. Mejora de la competitividad del territorio.		219.745,69 €	
	4. Modernización y adaptación de los municipios, incluyendo: la creación y mejora de infraestructuras, servicios y equipamientos para mejorar la calidad de vida, conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural), desarrollo socioeconómico y la lucha contra el cambio climático.		275.000,00 €	
C003. GDR del Medio Guadalquivir	1. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (Asociaciones de empresarios locales y sectoriales).		80.000,00 €	1.136.000,00 €
	2. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes.		500.000,00 €	
	3. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial, y lucha contra el cambio climático.		541.000,00 €	
	4. Promoción y recuperación de la artesanía		15.000,00 €	
C004. GDR Los Pedroches	1. Conservación, restauración y protección del patrimonio rural.		112.500,00 €	831.500,00 €
	2. Actividades que refuerzan la identidad comarcal a través de la promoción, estudio y/o divulgación del acervo y de los productos endógenos de los Pedroches.		24.000,00 €	
	3. Conservación y protección del patrimonio natural rural y lucha contra el cambio climático.		120.000,00 €	
	4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.		150.000,00 €	
	5. Pequeñas infraestructuras de apoyo al desarrollo económico y la sostenibilidad del sector agrario, alimentario y forestal.		100.000,00 €	
	6. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las PYME rurales.		245.000,00 €	
	7. Creación y mejora de PYME rurales para disminuir la segregación (vertical y horizontal) por razón de género en el empleo y/o cuando el beneficiario/a de la ayuda sea una persona joven y/o tenga la propiedad de la empresa en al menos un 50%.		80.000,00 €	
C005. GDR de la Sierra Morena Cordobesa	1. Dotación y mejora de los equipamientos, así como de los accesos a instalaciones municipales deportivas y asistenciales.		449.990,17 €	1.704.439,78 €
	2. Consolidación de la calidad de vida mediante mejora de infraestructuras culturales y medio ambientales.		485.896,13 €	
	3. Apoyo a colectivos, asociaciones y acciones para la articulación social.		5.900,00 €	
	4. Fomento y consolidación del tejido productivo mediante la creación y modernización de las pymes.		340.822,94 €	
	5. Fomento de la creación y modernización de las empresas del sector turístico.		275.015,94 €	
	6. Fomento de la creación y modernización empresas de servicios básicos para la población y/o economía rural.		146.814,60 €	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 13 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

CO06. GDR de la Subbética Cordobesa	1. Acción formativa al sector primario y turístico.		36.666,66 €	350.703,79 €
	2. Apoyo a la creación/modernización/ampliación de la industria agroalimentaria.		103.218,36 €	
	3. Apoyo a la creación/modernización/ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrario, forestal y agroindustrial.		210.818,77 €	
CO07. GDR del Valle del Alto Guadiato	1. Desarrollo y diversificación de la economía comarcal y dotación de servicios básicos que mejoren la calidad de vida y eviten la exclusión social.		516.274,23 €	516.274,23 €
GR01. GDR de La Alpujarra-Sierra Nevada De Granada	1. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.		275.000,00 €	1.535.287,50 €
	2. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME turísticas del territorio.		435.000,00 €	
	3. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las PYME rurales que presten servicios a la población y a la economía del territorio.		270.000,00 €	
	4. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos.		375.000,00 €	
	5. Apoyo a las inversiones relacionadas con la conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural) y lucha contra el cambio climático de los municipios de la zona.		125.000,00 €	
	6. Apoyo a las actividades y herramientas de difusión, sensibilización y promoción turística y patrimonial de la zona.		55.287,50 €	
GR02. GDR del Altiplano de Granada	1. Iniciativas destinadas a atraer talento, a estimular el emprendimiento entre los habitantes del territorio o a la mejora de capacidades de los/as empresarios/as del Altiplano de Granada, así como iniciativas de inserción laboral en el ámbito agroganadero, agroalimentario y de las energías renovables.		87.000,00 €	1.457.955,00 €
	2. Iniciativas que contribuyan al fortalecimiento, mejor gestión y una mayor articulación del tejido asociativo del Altiplano, incluidas las que favorezcan la participación de las mujeres y la conciliación, así como las que fortalezcan la identidad territorial y la participación.		41.000,00 €	
	3. Apoyo a estudios de mercado con demostración que contribuyan a aprovechar oportunidades de innovación y negocio para diferentes sectores productivos del Altiplano de Granada.		29.955,00 €	
	4. Apoyo a iniciativas colectivas e innovadoras de promoción regional, nacional e internacional impulsadas por entidades del Altiplano y a campañas de promoción y publicidad del Altiplano de Granada.		40.000,00 €	
	5. Señalización del Geoparque del Cuaternario Valles del Norte de Granada y de los hitos del mismo en la Zona Rural Leader Altiplano de Granada		88.330,00 €	
	6. Puesta en valor de Lugares de Interés Geológico (LIGs) en la Zona Rural Leader Altiplano de Granada		125.670,00 €	
	7. Iniciativas de dinamización del Geoparque del Cuaternario Valles del Norte de Granada en la Zona Rural Leader Altiplano de Granada		20.000,00 €	
	8. Apoyo a iniciativas de estudio, inventario, catalogación, difusión, divulgación y puesta en valor del patrimonio cultural, inmaterial, agrario, industrial y ambiental del Altiplano de Granada.		340.000,00 €	
	9. Apoyo a iniciativas empresariales de carácter innovador, incluida formación especializada e innovación ligada a productos y/o sistemas productivos o servicios.		686.000,00 €	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 14 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

GR03. GDR del Arco Noroeste de la Vega de Granada	1. Ayudas a la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático	300.000,00 €	1.061.440,98 €
	2. Apoyo a la creación, mejora de la competitividad, innovación y la sostenibilidad de las empresas de transformación y comercialización agroalimentaria y alimentaria del territorio.	190.000,00 €	
	3. Apoyo a la promoción de productos agroalimentarios de calidad.	25.000,00 €	
	4. Ayudas para el apoyo a iniciativas de mejora de calidad de vida, y el desarrollo socioeconómico del medio rural	430.440,98 €	
	5. Apoyo a iniciativas empresariales innovadoras de mujeres y jóvenes.	116.000,00 €	
GR04. GDR de Guadix	1. Apoyo a inversiones de pequeña escala en industrias agroalimentarias.	100.000,00 €	576.500,00 €
	2. Formación para el fomento de la cultura emprendedora y empresarial.	9.000,00 €	
	3. Inversiones en pequeñas infraestructuras de uso público turístico.	100.000,00 €	
	4. Promoción y comercialización de destino turístico.	40.000,00 €	
	5. Inversiones en empresas que contribuyan a la mejora de la competitividad y a la diversificación económica comarcal.	270.000,00 €	
	6. Rehabilitación y acondicionamiento de elementos del patrimonio cultural (arqueológico, histórico, arquitectónico, etc.) para su posterior integración en itinerarios, equipamientos y servicios de uso cultural e interpretación del patrimonio.	50.000,00 €	
	7. Iniciativas puestas en marcha por el movimiento asociativo comarcal.	7.500,00 €	
GR05. GDR de los Montes de Granada	1. Apoyo a inversiones en industrias agroalimentarias para mejorar su competitividad y sostenibilidad.	600.000,00 €	2.669.916,79 €
	2. Apoyo a inversiones para la mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas.	130.000,00 €	
	3. Apoyo a la creación, mejora de la competitividad, innovación y sostenibilidad de las Pymes locales.	700.097,13 €	
	4. Ayudas para el apoyo de iniciativas para la mejora de calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.	1.239.819,66 €	
GR06. GDR del Poniente Granadino	1. Dotación y Mejora de Equipamientos e Infraestructuras para la Mejora de la Calidad de Vida y lucha contra el Cambio Climático y Conservación y Protección del Patrimonio Rural.	541.815,77 €	1.059.602,12 €
	2. Acciones de promoción del asociacionismo, sensibilización, concienciación e información sobre la legislación medioambiental y las soluciones de eficiencia y ahorro energético. Concienciación y sensibilización sobre los recursos y valores naturales del territorio del Poniente Granadino, dirigidas a la población en general y/o tejido productivo del Poniente Granadino.	19.000,00 €	
	3. Apoyo a la realización y ejecución del plan empresarial, a las actividades de cooperación y al plan de promoción para la comercialización de productos locales agroalimentarios en circuitos cortos.	46.750,00 €	
	4. Apoyo a la evaluación de entidades públicas y/o privadas ya certificadas y a nuevas solicitantes públicos y/o privados para certificación con la marca de calidad territorial "Calidad Rural" del Poniente Granadino.	2.036,35 €	
	5. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales inferiores a cien mil euros en la transformación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios del Poniente Granadino.	200.000,00 €	
	6. Ayuda a PYME pertenecientes a sectores estratégicos del Poniente Granadino excepto el sector primario y agroalimentario.	250.000,00 €	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 15 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

GR07. GDR del Valle de Lecrin, Temple y Costa	1. Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector agrario, ganadero y/o agroalimentario y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto.	335.000,00 €	2.306.203,07 €
	2. Mejora, adaptación y renovación de infraestructuras y/o equipamientos para un uso más eficiente de la energía, agua y eliminación de residuos en el sector agrario, ganadero y agroalimentario. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto.	90.000,00 €	
	3. Plan de puesta en valor de un espacio lagunar como destino turístico sostenible.	100.000,00 €	
	4. Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto.	125.000,00 €	
	5. Creación, modernización, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al sector turístico. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto.	776.203,07 €	
	6. Plan de dotación, adaptación, renovación y/o mejora de pequeñas infraestructuras y/o servicios, vinculados a la mejora de la calidad de vida, el bienestar social y/o el desarrollo económico.	400.000,00 €	
	7. Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes vinculadas al campo asistencial, la mejora de la calidad de vida, el desarrollo económico, la vertebración del territorio, la participación y la igualdad. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto.	100.000,00 €	
	8. Plan de mejora, adaptación, renovación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamiento público y/o privado para un uso más eficiente de los recursos naturales (ahorro de energía, agua.....etc.) y/o eliminación de barreras arquitectónicas (municipios sostenibles y amables). Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto.	180.000,00 €	
	9. Creación, ampliación y/o mejora competitiva de Pymes del ámbito extractor, productor, comercial y/o de prestación de servicios, para inversiones vinculadas y/o respetuosas con el medioambiente, el cambio climático y/o la sostenibilidad del territorio. Y cualquier otra acción relacionada que se pueda integrar en el objetivo previsto.	200.000,00 €	
GR08. GDR Vega - Sierra Elvira	1. Apoyo a acciones de promoción, formación y adquisición de capacidades y demostración en el sector agroganadero, alimentario y forestal, incorporando la perspectiva de género y juventud, la gestión compartida, así como la innovación y la sostenibilidad ambiental	30.000,00 €	660.000,00 €
	2. Apoyo a la creación, mejora y modernización de infraestructuras y/o equipamientos, a pequeña escala, que redunden en una mejora valorización y comercialización de los productos agroganaderos, alimentarios y forestales.	20.000,00 €	
	3. Apoyo a la creación, mejora y rentabilización de las empresas agroganaderas, alimentarias y forestales de la Comarca Vega-Sierra Elvira, generadoras de empleo, bajo parámetros de sostenibilidad, producciones integradas y/o ecológicas, que apliquen innovación en sus procesos de explotación y que incrementen el valor añadido de la producción local	155.000,00 €	
	4. Apoyo a la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las actividades económicas, generadoras de empleo, diferentes del sector agroganadero, alimentario y forestal en la Zona Rural Leader Vega-Sierra Elvira.	180.000,00 €	
	5. Apoyo a inversiones que supongan modelos más sostenibles en los núcleos urbanos, en la gestión y reutilización de residuos, y que incorporen la innovación, la aplicación de la TIC's, la eficiencia energética, la gestión verde de los residuos y la minimización del cambio climático	80.000,00 €	
	6. Apoyo a la modernización y adaptación de los municipios de la Comarca Vega-Sierra Elvira, que redunden en la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios para la calidad de vida de la población, especialmente en mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión social.	5.000,00 €	
	7. Apoyo a la creación, mejora y ampliación de pymes y microempresas de servicios a la población y la economía rural, generadoras de empleo, especialmente a aquellas que incidan en la empleabilidad de jóvenes, mujeres y en grupos de riesgo de exclusión social.	190.000,00 €	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 16 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

HU01. GDR del Andévalo Occidental	1. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas (pymes).	300.000,00 €	903.820,38 €
	2. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de agroindustrias.	42.759,87 €	
	3. Apoyo a la promoción, formación, información, sensibilización y dinamización del medio rural en la comarca del Andévalo.	80.951,24 €	
	4. Creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida, modernización y adaptación de los municipios rurales y su entorno.	400.000,00 €	
	5. Conservación y protección del patrimonio rural del Andévalo.	80.109,27 €	
HU02. GDR del Condado de Huelva	1. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas de subsectores prioritarios.	240.285,14 €	1.028.142,73 €
	2. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de pymes.	156.185,35 €	
	3. Formación, información, promoción y actividades de demostración.	20.023,76 €	
	4. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de empresas dedicadas a la transformación y comercialización de productos agrarios y alimentarios.	156.185,35 €	
	5. Apoyo a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios, actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural para la modernización y adaptación de los municipios.	395.870,51 €	
	6. Formación, promoción, información, sensibilización y acciones de participación ciudadana en el medio rural.	59.592,62 €	
HU03. GDR de la Costa Occidental de Huelva "Guadidiel"	1. Creación, ampliación y modernización de empresas de sectores estratégicos que hagan uso de oportunidades locales (no agrario ni alimentario), que sean sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.	166.903,84 €	1.709.125,80 €
	2. Fomento de iniciativas de creación y modernización de la pyme comarcal.	224.770,86 €	
	3. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno de la comarca.	95.909,88 €	
	4. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.	156.372,05 €	
	5. Modernización y adaptación de los municipios rurales, por parte de los Ayuntamientos de la Zona Rural Leader, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo económico del medio rural.	532.367,45 €	
	6. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo económico del medio rural.	133.091,86 €	
	7. Recuperación, estructuración, valorización y promoción del patrimonio cultural y natural de la comarca por parte de los Ayuntamientos de la Zona Rural Leader, para su aprovechamiento cultural, educativo, medioambiental y turístico.	319.767,89 €	
	8. Recuperación, estructuración, valorización y promoción del patrimonio cultural y natural de la comarca para su aprovechamiento cultural, educativo, medioambiental y turístico.	79.941,97 €	
HU04. GDR de la Cuenca Minera de Riotinto	1. Apoyo a la creación y modernización de empresas que presten servicios a la economía y población comarcal.	395.880,01 €	1.120.090,61 €
	2. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural.	523.459,13 €	
	3. Conservación, restauración y promoción del patrimonio comarcal para su aprovechamiento turístico, medioambiental, educativo, cultural, investigación y lucha contra el cambio climático.	116.798,65 €	
	4. Creación y mejora de infraestructuras de apoyo a la población dependiente.	8.181,97 €	
	5. Información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural.	75.770,85 €	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 17 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

HU05. GDR de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche	1. Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud.	470.365,74 €	1.561.095,74 €
	2. Apoyo a la creación y modernización de PYMES del sector agrario y alimentario, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud	226.109,49 €	
	3. Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.	65.511,93 €	
	4. Apoyo a la creación y modernización de PYMES de servicios a la población, favoreciendo el acceso de las mujeres y la juventud.	137.023,86 €	
	5. Acciones de apoyo a las asociaciones empresariales, profesionales y cívicas del territorio que procuren el desarrollo socioeconómico, la conservación del medioambiente y/o la inclusión social.	36.204,77 €	
	6. Conocimiento, conservación y protección del patrimonio rural.	293.475,48 €	
	7. Creación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y realización de actividades para la calidad de vida.	292.404,47 €	
	8. Acciones de promoción de productos o servicios no agrarios, alimentarios o forestales.	40.000,00 €	
JA01. GDR Campiña Norte de Jaén	1. Fomento del tejido asociativo.	30.000,00 €	460.141,93 €
	2. Información, sensibilización y promoción de la riqueza del territorio.	15.000,00 €	
	3. Mejora de la competitividad y adaptabilidad de sectores económicos y sociales del territorio.	400.141,93 €	
	4. Formación y capacitación para mejora de la empleabilidad y la vertebración social.	15.000,00 €	
JA02. GDR del Condado de Jaén	1. Apoyo a la conservación, protección y valoración del patrimonio rural y medio ambiental	430.763,00 €	1.638.327,27 €
	2. Apoyo a la creación o mejora de equipamientos y servicios deficitarios para la mejora de la calidad de vida	752.236,00 €	
	3. Modernización y creación de explotaciones agrícolas y ganaderas ecológicas	50.000,00 €	
	4. Iniciativas de aprovechamiento de los recursos del monte (producción primaria y agroindustria)	94.661,20 €	
	5. Modernización, desarrollo y diversificación de la agroindustria de nuevas producciones.	50.000,00 €	
	6. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las Pymes rurales, exceptuando el sector agrario, ganadero, forestal y agroindustrial	260.667,07 €	
JA03. GDR de La Loma y Las Villas	1. Ayudas para el asociacionismo y el voluntariado en la comarca de La Loma y Las Villas.	25.000,00 €	740.000,00 €
	2. Ayudas a proyectos de pymes con inversiones innovadoras y generadoras de empleo.	195.000,00 €	
	3. Ayudas a proyectos de pymes turísticas con inversiones innovadoras y generadoras de empleo.	195.000,00 €	
	4. Ayudas a proyectos de pymes agroalimentarias con inversiones innovadoras y generadoras de empleo.	100.000,00 €	
	5. Apoyo a acciones formativas en materia de sustentabilidad.	25.000,00 €	
	6. Ayudas a pymes para inversiones destinadas a la protección del medio ambiente.	200.000,00 €	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 18 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

JA04. GDR de La Sierra de Cazorla	1. PUEBLO RURAL. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. Ayudas a las inversiones en servicios básicos y pequeñas infraestructuras.	130.000,00 €	195.000,00 €
	2. AGROSOSTENIBILIDAD - LOCALÍZATE y AMBIENTA. formación, capacitación e información en la innovación y gestión sostenible agraria, forestal y alimentaria. Mejora de los canales cortos de productos locales. Alimentación inteligente. Producción sostenible y ecológica, productos locales, diversificación de cultivos y del olivar. Cooperación horizontal y vertical cadenas cortas de distribución y fomento de mercados locales. Educación ambiental.	65.000,00 €	
JA05. GDR Sierra de Segura	1. Apoyar iniciativas de formación, información y sensibilización que fomenten las buenas prácticas medioambientales y la lucha contra el cambio climático.	19.998,00 €	1.032.642,00 €
	2. Creación, ampliación y modernización del tejido empresarial de los sectores productivos industria (no agroalimentaria), comercio, servicios y turismo que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo por cuenta propia y ajena.	450.348,00 €	
	3. Creación, ampliación y modernización del tejido empresarial de los sectores productivos, agrario, agroalimentario y forestal que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo por cuenta propia y ajena.	148.296,00 €	
	4. Formación y cualificación de los sectores productivos para su empleabilidad y adaptación a los cambios, especialmente de mujeres, jóvenes y población en riesgo de exclusión.	15.000,00 €	
	5. Mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público de diferente naturaleza (ocio, deporte, cultura, dependencia) servicios básicos que mejoren la calidad de vida de la población.	399.000,00 €	
JA06. GDR de la Sierra Mágina	1. Proyectos productivos innovadores en sectores estratégicos que creen empleo e incorporen la sostenibilidad ambiental y la lucha contra el cambio climático, priorizando aquellos liderados por mujeres o jóvenes	350.000,00 €	370.000,00 €
	2. Conservación y protección del patrimonio rural.	20.000,00 €	
JA07. GDR de la Sierra Sur de Jaén	1. Actuación para el fortalecimiento y animación del tejido asociativo comarcal.	20.000,00 €	408.249,15 €
	2. Actuación para la vertebración empresarial y laboral, la formación orientada al empleo y la integración social.	20.000,00 €	
	3. Plan integral de apoyo al tejido productivo a través de empresas que favorezcan el empleo comarcal.	368.249,15 €	
MA01. GDR de Antequera	1. Modernización y/o creación de PYMES.	338.383,39 €	1.175.392,77 €
	2. Apoyo al sector agrario para actuaciones innovadoras destinadas a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático con especial incidencia en género y juventud.	123.701,47 €	
	3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las agroindustrias.	86.764,97 €	
	4. Ayudas para empresas del sector turístico – creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de empresas del sector turístico.	195.360,17 €	
	5. Dotación y mejora de servicios, equipamientos y herramientas de apoyo al turismo rural, así como el diseño y promoción de productos y/o servicios turísticos.	48.828,86 €	
	6. Ayudas a iniciativas de asociaciones destinadas a la mejora del equipamiento, dinamización y fomento de la participación ciudadana y/o articulación territorial, la inclusión social, lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, promoviendo el desarrollo local de las zonas rurales.	27.405,38 €	
	7. Ayudas destinadas a equipamientos, servicios e infraestructuras básicos de nuestros municipios públicos para la mejora de la calidad de vida y/o la dinamización económica, que incorporen medidas a favor del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático.	234.432,21 €	
	8. Ayudas destinadas a entidades con objeto social de asistencia a la población rural.	120.516,32 €	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 19 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

MA02. GDR de la Axarquía	1. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las pymes no agrarias.	528.163,20 €	1.486.817,05 €
	2. Creación, mejora, acondicionamiento, adaptación, ampliación y modernización de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y agroalimentarios.	381.262,77 €	
	3. Dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y recursos públicos de nuestros municipios para la mejora de la calidad de vida y/o dinamización económica.	537.391,08 €	
	4. Programa de ayudas para el empleo y para la formación, información y capacitación técnica incluidas actividades de socialización y empoderamiento dirigidas a los colectivos de jóvenes y mujeres.	40.000,00 €	
MA03. GDR Guadalteba	1. Creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.	310.000,00 €	1.383.804,37 €
	2. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.	290.000,00 €	
	3. Apoyo a iniciativas promovidas por el tejido asociativo destinadas a la dinamización, participación ciudadana y la cohesión territorial de la población.	15.000,00 €	
	4. Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias y alimentarias y de emprendedores que incorporen actuaciones innovadoras y que permita la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	268.804,37 €	
	5. Creación, modernización, ampliación y promoción de empresas e infraestructuras del sector turístico que incorporen actuaciones de innovación.	200.000,00 €	
	6. Creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias ni alimentaria, ni turística que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres.	300.000,00 €	
MA04. GDR Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda	1.- Línea de ayudas ligada a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.	55.000,00 €	1.743.805,21 €
	2.- Línea de ayudas ligada a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural.	75.000,00 €	
	3.- Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	461.280,00 €	
	4.- Línea de ayuda para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestales) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	307.525,21 €	
	5.- Línea de ayudas ligadas a la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.	15.000,00 €	
	6.- Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.	830.000,00 €	
MA05. GDR Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda	1.- Línea de ayudas ligada a la mejora del capital social rural y la gobernanza del territorio fundamentalmente dirigida a jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión social.	45.000,00 €	1.474.311,72 €
	2.- Línea de ayudas ligada a la puesta en valor del capital cultural y medioambiental rural.	100.000,00 €	
	3.- Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (no agrarias) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	510.561,72 €	
	4.- Línea de ayuda para la creación, ampliación, modernización y mejora de la eficiencia de las actividades económicas (agrarias, agroalimentarias y forestales) así como aquellas que atiendan a la mejora de las condiciones de trabajo.	400.000,00 €	
	5.- Línea de ayudas ligadas a la mejora de la cualificación de los recursos humanos del territorio especialmente jóvenes, mujeres y colectivos en riesgo de exclusión.	18.750,00 €	
	6.- Línea de ayudas ligadas a creación y mejora de la calidad de los servicios a la población.	400.000,00 €	

Código:640xu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	640xu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB	PÁGINA	19/43

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 20 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

MA06. GDR del Territorio Nororiental de Málaga	1. Modernización y adaptación de los municipios rurales, conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático en la comarca nororiental de Málaga.		100.000,00 €	100.000,00 €
MA07. GDR Valle del Guadalhorce	1. Creación, diversificación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las pymes no agrarias.		267.645,43 €	1.051.575,20 €
	2. Mejora de la competitividad ambiental y socioeconómica de las explotaciones agrarias y las empresas agroalimentarias en el Valle del Guadalhorce contribuyendo a la mitigación de la pobreza rural y a la lucha contra el cambio climático.		351.284,34 €	
	3. Turismo en el valle del Guadalhorce, una vía para el desarrollo inteligente del territorio a través de la innovación, la generación de empleo para mujeres y jóvenes, la lucha contra el cambio climático y el respeto al medio ambiente.		267.645,43 €	
	4. Convocatoria de ayudas a asociaciones que trabajen y fomenten la formación y la promoción del sector agroalimentario.		41.000,00 €	
	5. Convocatoria de ayudas a asociaciones que trabajen formación, información y promoción, así como iniciativas vinculadas al desarrollo del Valle del Guadalhorce.		41.000,00 €	
	6. Convocatoria de ayudas a asociaciones para la innovación social, medioambiental, cultural y para la calidad de vida.		83.000,00 €	
SE01. GDR Aljarafe – Doñana	1. Ayudas para inversiones públicas de apoyo a la actividad económica, mejora de la calidad de vida, la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.		1.000,00 €	1.000,00 €
SE02. GDR del Bajo Guadalquivir	1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMES.		217.313,89 €	819.413,89 €
	2. Acciones de promoción de la comercialización, apoyo a la transformación del producto.		40.000,00 €	
	3. Apoyo al desarrollo de iniciativas por la población que fomenten su empleo.		38.000,00 €	
	4. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de empresas agroalimentarias, y a la comercialización de productos agrícolas.		71.000,00 €	
	5. Desarrollo y promoción de la oferta turística.		220.000,00 €	
	6. Acciones para la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural del Bajo Guadalquivir.		233.100,00 €	
SE03. GDR de la Campiña y Alcores de Sevilla	1. Fomento de la "Cultura emprendedora".		34.530,00 €	900.494,64 €
	2. Inversiones para la creación de empresas y para el desarrollo de actividades innovadoras no agrícolas.		100.000,00 €	
	3. Inversiones para el desarrollo de nuevas actividades en empresas agroindustriales, explotaciones agrarias y ganaderas.		100.000,00 €	
	4. Inversiones en infraestructuras recreativas, turísticas y culturales.		598.825,00 €	
	5. Puesta en funcionamiento de servicios relacionados con el turismo sostenible.		60.000,00 €	
	6. Promoción de identidad comarcal a través del impulso del tejido asociativo, la mejora de la empleabilidad, la sensibilización y la formación.		7.139,64 €	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 21 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

SE04. GDR Corredor de la Plata	1. Actividades de formación, información, promoción, demostración o intercambio de conocimientos en el sector agrario, alimentario y forestal.	47.098,74 €	1.156.790,17 €
	2. Actividades de creación y mejora de competitividad y sostenibilidad de empresas destinada a la producción, transformación, comercialización de productos agrarios y/o alimentarios.	221.069,63 €	
	3. Apoyo a la creación, diversificación y mejora de la competitividad de entidades que presten servicios a la economía y a la población rural.	53.056,71 €	
	4. Apoyo a la creación, diversificación y mejora de la competitividad de entidades que presten servicios en ámbitos innovadores para la comarca en referencia al sector turismo y medio ambiente.	71.449,70 €	
	5. Mejora de la capacidad, competitividad y calidad de la oferta privada de infraestructuras turísticas.	70.742,28 €	
	6. Inversiones en pequeñas infraestructuras de uso público turístico.	89.988,86 €	
	7. Actuaciones para la mejora y puesta en valor de polígonos industriales y parques empresariales.	66.203,32 €	
	8. Actuaciones de recuperación y puesta en valor de elementos y prácticas arquitectónicas singulares.	90.608,82 €	
	9. Mejora de la eficiencia energética en los sectores público y privado de la comarca Corredor de la Plata.	102.757,27 €	
	10. Actuaciones para la creación, adecuación y mejora de infraestructuras y espacios públicos culturales, deportivos y de ocio para la población.	233.332,49 €	
	11. Actuaciones de creación y acondicionamiento de infraestructuras viarias municipales y otras infraestructuras municipales destinadas a la prestación de servicios básicos a la población.	103.408,12 €	
	12. Actuaciones para el fomento del movimiento asociativo comarcal	7.074,23 €	
SE06. GDR de la Gran Vega de Sevilla	1. Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias.	280.000,00 €	580.000,00 €
	2. Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático.	20.000,00 €	
	3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla.	280.000,00 €	
SE07. GDR de la Serranía Suroeste Sevillana	1. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculados con los sectores económicos de la comarca (Actuaciones productivas).	21.856,33 €	2.577.131,62 €
	2. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculados con los sectores económicos de la comarca (Actuaciones no productivas).	87.425,31 €	
	3. Apoyo a la diversificación productiva del sector agrario, innovación y agricultura ecológica.	327.492,39 €	
	4. Apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios y/o alimentarios de la comarca.	261.993,92 €	
	5. Operaciones que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático (Actuaciones productivas).	13.099,70 €	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 22 de 22
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO	

	6. Operaciones que contribuyan a la conservación ambiental y la lucha contra el cambio climático (Actuaciones no productivas).		52.398,78 €	
	7. Apoyo a la creación y mejora de empresas innovadoras, turismo u otros sectores emergentes.		458.489,35 €	
	8. Apoyo a la creación y mejora de pymes rurales.		392.990,87 €	
	9. Aprovechamiento y gestión del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y etnográfico como recurso para el desarrollo del territorio.		305.659,57 €	
	10. Creación, difusión y promoción de diferentes rutas turísticas.		199.244,68 €	
	11. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos a la población rural.		332.829,79 €	
	12. Inversiones en infraestructuras y equipamientos públicos que contribuyan a la reducción del consumo de energía y/o a una economía baja en carbono.		76.414,89 €	
	13. Información, formación y promoción de la cultura emprendedora y empresarial.		47.236,04 €	
SE08. GDR Sierra Morena Sevillana	1. Ayudas a iniciativas no productivas dirigida al tejido asociativo que promuevan el desarrollo social, tecnológico y económico de la zona rural LEADER Sierra Morena Sevillana		59.838,73	515.257,49 €
	2. Creación y Mejora de la competitividad de las empresas destinadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios y forestales		227.709,38	
	3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las PYMES rurales, exceptuando a los sectores agrario, alimentario y forestal		227.709,38	
TOTAL		3.440.803,83 €	55.089.548,19 €	58.530.352,02 €

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Código procedimiento: 16315)

- LÍNEA DE AYUDA:

- CÓDIGO:

- ZONA RURAL LEADER:



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE								
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:					DNI/NIE/NIF:		FECHA NACIMIENTO:	SEXO:
							/ /	☐ H ☐ M
DOMICILIO:								
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:
							☐ H ☐ M	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA: ☐ SÍ ☐ NO								

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: (Cumplimentar únicamente en el caso de que no coincida con el indicado en el apartado 1)							
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____							



002904D



Código:640xu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt91B.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

MANUEL GARCIA BENITEZ

FECHA

02/11/2018

ID. FIRMA

640xu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt91B

PÁGINA

23/43

3	DATOS BANCARIOS
IBAN: / / / / /	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad: Provincia: Código Postal:	

4	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
Presento la siguiente documentación:	
☐ Memoria descriptiva.	
☐ Plan económico.	
☐ Declaración relativa a la condición de PYME.	
☐ Compromiso de constitución en el que conste una estimación del tamaño de empresa y en su caso estimaciones relativas a las empresas asociadas o vinculadas (en el supuesto de personas físicas que no hayan iniciado su actividad).	
☐ Anexo a la solicitud de ayuda en el supuesto de agrupaciones sin personalidad jurídica.	
☐ Otra documentación:	
1.	
2.	
3.	

5	AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS																														
5.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																														
☐ Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																															
	<table><tr><th>Documento</th><th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th><th>Fecha de emisión o presentación</th><th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*</th></tr><tr><td>1</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>2</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>3</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>4</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>5</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr></table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	1				2				3				4				5									
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*																												
1																															
2																															
3																															
4																															
5																															
* Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																															
5.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																														
☐ Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																															
	<table><tr><th>Documento</th><th>Administración Pública</th><th>Fecha emisión/ presentación</th><th>Órgano</th><th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th></tr><tr><td>1</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>2</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>3</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>4</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>5</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr></table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3					4					5				
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																											
1																															
2																															
3																															
4																															
5																															
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE (cumplimentar en el caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica) Marque una de las opciones.																															
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.																															
☐ NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.																															
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE Marque una de las opciones.																															
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.																															
☐ NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.																															

002904D

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	640xu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB	PÁGINA	24/43

5	AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS (Continuación)
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA EXIGIDA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AYUDA	
Marque una de las opciones.	
☐	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de información o documentación acreditativa exigida por la normativa de aplicación para el otorgamiento de la ayuda.
☐	NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia los documentos necesarios para facilitar esa información.
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS	
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013	
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo III, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.	

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD/PROYECTO PARA LA QUE SE SOLICITA LA AYUDA
6.1.	Descripción general, objetivos y título del proyecto:

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

002904D

8 INDICADORES DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

NÚMERO DE EMPLEOS MANTENIDOS CON LA ACTIVIDAD/PROYECTO::

IDENTIFICAR EL SEXO Y EDAD:

	Nº TOTAL		NÚMERO	%		NÚMERO	%	
< 15 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.
15 - 24 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.
25 - 35 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.
36 - 40 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.
41 - 65 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.
66 - 74 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.
> 74 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.
TOTAL		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.

INDICAR EL SECTOR:

- ☐ SECTOR AGRARIO:
- ☐ HERBÁCEOS
 - ☐ HORTÍCOLAS
 - ☐ VIÑEDO DE VINIFICACIÓN
 - ☐ OTROS CULTIVOS PERMANENTES
 - ☐ PRODUCCIÓN DE LECHE
 - ☐ GANADERÍA EXTENSIVA
 - ☐ GANADERÍA INTENSIVA
 - ☐ EXPLOTACIONES MIXTAS (cultivos + ganadería)
- ☐ SECTOR FORESTAL.
- ☐ INDUSTRIA AGRARIA/ALIMENTARIA.
- ☐ INDUSTRIA FORESTALES.
- ☐ SECTOR PRIMARIO O SECUNDARIO NO INCLUIDO EN LOS ANTERIORES.
- ☐ SECTOR TERCIARIO
- ☐ SECTOR PÚBLICO O DE DERECHO PÚBLICO.
- ☐ ACTIVIDADES DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO.

IDENTIFICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ENTIDAD (indicando sexo y edad)

	Nº TOTAL		NÚMERO	%		NÚMERO	%	
< 15 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.
15 - 24 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.
25 - 40 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.
> 41 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y			son hombres.

002904D

Código:640xu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	640xu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB	PÁGINA	26/43

9 DECLARACIONES, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ Ostenta la capacidad legal de uso y disfrute de los bienes relacionados con el proyecto, en su caso.
- ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas
- ☐ Se compromete en el supuesto de inicio de la actividad empresarial a darse de alta en dicha actividad.
- ☐ Presta su consentimiento a que esta solicitud pueda ser tomada en consideración en la convocatoria inmediatamente siguiente a la de la fecha de presentación, en caso de no resultar beneficiaria por falta de disponibilidad presupuestaria.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones/Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
-----------	---	---------

Concedidas

Fecha/Año	Otras Administraciones/Ente público o privado, nacional o internacional	Importe
-----------	---	---------

- ☐ No haber solicitado ni recibido ayudas de "minimis".
- ☐ Haber solicitado y/o recibido durante el ejercicio fiscal en curso y los dos ejercicios fiscales anteriores, las siguientes ayudas sujetas al régimen de minimis de conformidad con los Reglamentos comunitarios aplicables.

Estado de la ayuda	Concedente	Convocatoria de ayudas/Resolución de ayudas	Descripción ayuda	Importe (euros)	Fecha (solicitud o concesión)	Reglamento de minimis al que se acoge
--------------------	------------	---	-------------------	-----------------	-------------------------------	---------------------------------------

- ☐ No se halla incurso en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiaria.

002904D

Código:640xu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	640xu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB	PÁGINA	27/43

8 DECLARACIONES, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de ayuda por importe de euros, destinada a financiar el proyecto para el cual se solicita la ayuda y que acompaña a esta solicitud.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 1 5 5

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural – Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capder@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para soportar la gestión de ayudas LEADER en el marco de los programas de desarrollo rural, en el tratamiento denominado "Grupos de desarrollo rural", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en el Reglamento (UE) núm. 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (Feader), entre otros.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial y a los Grupos de Desarrollo Rural como encargados del tratamiento, además de las derivadas de obligación legal.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002904D

Código:64oxu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	64oxu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB	PÁGINA	28/43

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

ANEXO A LA SOLICITUD DE AYUDA A CUMPLIMENTAR EN CASO DE AGRUPACIONES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA.

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Código procedimiento: 16315)

- LÍNEA DE AYUDA:

- CÓDIGO:

- ZONA RURAL LEADER:



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DECLARACIONES

Las personas abajo firmantes, miembros de la agrupación sin personalidad jurídica solicitante de la ayuda, declaran responsablemente que:

- ☐ Cumplen los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se comprometen a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ Ostentan la capacidad legal de uso y disfrute de los bienes relacionados con el proyecto.
- ☐ Se comprometen a cumplir las obligaciones exigidas
- ☐ Se comprometen en el supuesto de inicio de la actividad empresarial a darse de alta en dicha actividad.
- ☐ Prestan su consentimiento a que esta solicitud pueda ser tomada en consideración en la convocatoria inmediatamente siguiente a la de la fecha de presentación, en caso de no resultar beneficiaria por falta de disponibilidad presupuestaria.
- ☐ No han solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Han solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Persona solicitante	Fecha/Año	Otras Administraciones/Ente público o privado, nacional o internacional	Importe

Concedidas

Persona beneficiaria	Fecha/Año	Otras Administraciones/Ente público o privado, nacional o internacional	Importe

- ☐ No han solicitado ni recibido ayudas de "mínimis".
- ☐ Han solicitado y/o recibido durante el ejercicio fiscal en curso y los dos ejercicios fiscales anteriores, las siguientes ayudas sujetas al régimen de mínimos de conformidad con los Reglamentos comunitarios aplicables.

Persona solicitante/ beneficiaria	Estado de la ayuda	Concedente	Convocatoria de ayudas/Resolución de ayudas	Descripción ayuda	Importe (euros)	Fecha (solicitud o concesión)	Reglamento de mínimis al que se acoge

- ☐ No se hallan incursas en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiaria.



002904/A01D



Código:640xu846IJSUUY3iUYHFld5wNt9lB.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

MANUEL GARCIA BENITEZ

FECHA

02/11/2018

ID. FIRMA

640xu846IJSUUY3iUYHFld5wNt9lB

PÁGINA

29/43

Miembro ____:			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: ☐ H ☐ M
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
COMPROMISO DE EJECUCIÓN:		IMPORTE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DEL MIEMBRO (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)			
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.			
Fdo.:			

Miembro ____:			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: ☐ H ☐ M
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
COMPROMISO DE EJECUCIÓN:		IMPORTE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DEL MIEMBRO (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)			
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.			
Fdo.:			

Miembro ____:			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: ☐ H ☐ M
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
COMPROMISO DE EJECUCIÓN:		IMPORTE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DEL MIEMBRO (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica)			
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.			
Fdo.:			

002904/A01D

Miembro ____:			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: ☐ H ☐ M
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
COMPROMISO DE EJECUCIÓN:		IMPORTE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DEL MIEMBRO (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica) ☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE ☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.			
Fdo.: _____			

Miembro ____:			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO: ☐ H ☐ M
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
COMPROMISO DE EJECUCIÓN:		IMPORTE SUBVENCIÓN A APLICAR:	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DEL MIEMBRO (cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física, no jurídica) ☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE ☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.			
Fdo.: _____			

Cumplimentar tantas hojas como sean precisas para identificar a todos los miembros de la agrupación sin personalidad jurídica:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 1 5 5

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que: a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural – Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla. b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capder@juntadeandalucia.es c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para soportar la gestión de ayudas LEADER en el marco de los programas de desarrollo rural, en el tratamiento denominado "Grupos de desarrollo rural", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en el Reglamento (UE) núm. 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (Feader), entre otros. d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial y a los Grupos de Desarrollo Rural como encargados del tratamiento, además de las derivadas de obligación legal.
--

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Código:640xu846IJSPUUY3iUYHFLd5wNt91B.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	640xu846IJSPUUY3iUYHFLd5wNt91B	PÁGINA	31/43

002904/A01D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Código procedimiento: 16315)

- LÍNEA DE AYUDA:

- CÓDIGO:

- ZONA RURAL LEADER:

- EXPEDIENTE:



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE								
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:					DNI/NIE/NIF:		FECHA NACIMIENTO: / /	SEXO: ☐ H ☐ M
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA: ☐ SÍ ☐ NO								

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD / PROYECTO PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA AYUDA



002904/A02D



Código:64oxu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

MANUEL GARCIA BENITEZ

FECHA

02/11/2018

ID. FIRMA

64oxu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB

PÁGINA

32/43

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la convocatoria de ayudas, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA**.
- ☐ **DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

Documentación relativa a la acreditación de la personalidad:

- ☐ DNI/NIE de la persona solicitante en el supuesto de que no se haya consentido la consulta de datos de identidad.
- ☐ DNI/NIE de la persona representante en el supuesto de que no se haya consentido la consulta de datos de identidad.
- ☐ Tarjeta del Número de Identificación Fiscal (NIF) de la persona jurídica solicitante.
- ☐ Certificación del órgano competente por el que se concede autorización para presentar la solicitud.
- ☐ Certificación del órgano competente acreditando el desempeño actual del cargo.
- ☐ Escritura de constitución y estatutos inscritos en el Registro Mercantil actualizados.
- ☐ Documentación acreditativa de la representación otorgada, si procede.

Documentación relativa a la moderación de costes del proyecto para el que se solicita la ayuda:

- ☐ Ofertas (como mínimo tres) para todos los gastos subvencionables. En caso de ayudas de bienes y equipos de segunda mano se deberá aportar un mínimo de tres ofertas de bienes y equipos de segunda mano y otras tres ofertas de bienes y equipos similares nuevos.
- ☐ Memoria justificativa cuando la elección no recaiga en la oferta económica más ventajosa, si procede.
- ☐ En el caso de entidades sometidas a la normativa de contratación pública documentación acreditativa de las tarifas oficiales o bases de datos de precio utilizados como precios de referencia.

Documentación en relación con la ejecución del proyecto:

- ☐ Declaración del vendedor acreditativa del origen de los bienes especificándose que los mismos no han sido objeto de ninguna ayuda, en el caso de ayudas a bienes y equipos de segunda mano.
- ☐ Proyecto técnico de ejecución, proyecto básico o anteproyecto valorado que permita una definición exacta de la intervención que se va a realizar y su coste.
- ☐ Declaración censal de alta en la que conste la comunicación de inicio de la actividad objeto de la ayuda, o en su caso, la comunicación de inicio posterior de la misma, en el caso de proyectos de inversión productiva.

Otros:

- ☐ Acreditación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales frente al Estado, a la Seguridad Social y a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no ser deudor de ésta última por cualquier otro ingreso de Derecho Público.
- ☐ Documentación acreditativa del carácter no recuperable del IVA.
- ☐ Certificado bancario de titularidad de la cuenta donde se realizará la transferencia, en caso de resultar beneficiario de la ayuda.
- ☐ Solicitud de permisos, inscripciones y/o licencias requeridas para la actividad de que se trate.
- ☐ Informe de vida laboral de empresa, balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias cuando la entidad beneficiaria tenga la condición de PYME de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) n.º. 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014
- ☐ Documentación acreditativa de la viabilidad económica del proyecto.
- ☐ Otra documentación que sea necesaria o adecuada para la correcta valoración del proyecto presentado, o que sea normativamente exigible:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-

002904/A02D

Código:640xu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

MANUEL GARCIA BENITEZ

FECHA

02/11/2018

ID. FIRMA

640xu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB

PÁGINA

33/43

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE			
Marque una de las opciones.			
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTE y aporta copia del DNI/NIE.			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Marque una de las opciones.			
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTE y aporta copia del DNI/NIE.			

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURALCódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	5	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que:
a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural – Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capder@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para soportar la gestión de ayudas LEADER en el marco de los programas de desarrollo rural, en el tratamiento denominado "Grupos de desarrollo rural", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en el Reglamento (UE) núm. 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (Feader), entre otros.
d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial y a los Grupos de Desarrollo Rural como encargados del tratamiento, además de las derivadas de obligación legal.

002904/A02D

Código:64oxu846IJSPUUY3iUYHFLd5wNt9lB.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	64oxu846IJSPUUY3iUYHFLd5wNt9lB	PÁGINA	34/43

NOTA:
De acuerdo con el artículo 24.17 de las bases reguladoras de estas ayudas, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002904/A02D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Códigos procedimiento: 11763 y 16315)

- **LÍNEA DE AYUDA:**
- **CÓDIGO:**
- **ZONA RURAL LEADER:**
- **EXPEDIENTE:**
- **FECHA RESOLUCIÓN CONCESIÓN:**
- **Nº DE SOLICITUD DE PAGO (*):**



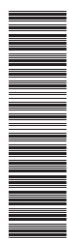
CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:					DNI/NIE/NIF:		FECHA NACIMIENTO: / /
SEXO: ☐ H ☐ M							
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL: / /
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA: ☐ SÍ ☐ NO							

2 DATOS DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO SUBVENCIONADA Y SOLICITUD	
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD / PROYECTO PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA AYUDA:	
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO: DIA: MES AÑO	
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO: DIA: MES AÑO	
FECHA MÁXIMA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO PREVISTA EN RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN : DIA: MES AÑO	
INVERSIÓN TOTAL APROBADA:	
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CONCEDIDO:	
AYUDA CONCEDIDA:	
IMPORTE AYUDA SOLICITADA AL PAGO:	
IMPORTE TOTAL SOLICITADO EN PAGOS PARCIALES ANTERIORES:	
☐ SOLICITUD DE PAGO FINAL ☐ SOLICITUD DE PAGO PARCIAL	

(*) Se indicará el número de solicitud de pago en función de las presentadas anteriormente (no contabilizará el anticipo), esto es, 01, 02 y así sucesivamente.



002681/1/A04D



Código:64oxu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	64oxu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB	PÁGINA	36/43

3	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
☐ Memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la ayuda. ☐ Documentos justificativos de los gastos y pagos efectuados. ☐ Relación de los criterios de reparto de los gastos generales y/o indirectos. ☐ Permisos, inscripciones y/o licencias requeridas. ☐ Certificaciones de obra firmadas por técnico competente. ☐ Presupuesto por capítulos y Memoria en el caso de que la actuación requiera proyecto técnico visado por el colegio oficial correspondiente. ☐ Relación de los equipamientos y maquinaria subvencionada en la que conste marca, modelo, número de serie o referencia equivalente. ☐ Elementos gráficos (fotografías) de los equipamientos y maquinaria subvencionada. ☐ Ejemplar en soporte informático acreditativo de la realización de estudios, proyectos técnicos, planos o documentos similares. ☐ Copias de la edición de libros, folletos, guías o similares. ☐ Copia de los temas tratados y sus conclusiones en el caso de seminarios o actividades semejantes. ☐ Documentación acreditativa de la inscripción en el Registro correspondiente de la afectación del bien a la ayuda. ☐ Certificado de tasador independiente en el caso de bienes inmuebles. ☐ Relación detallada de otros ingresos, fondos propios, ayudas o subvenciones que hayan financiado la actividad, con indicación de importe y procedencia. ☐ Carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos. ☐ Documentación que contemple la perspectiva de género con su diagnóstico, objetivos, desarrollo y evaluación, con indicadores y datos desagregados por sexo. ☐ Listado de asistentes y material divulgativo, publicitario editado, reportaje fotográfico u otros productos tangibles para acreditar las jornadas o cursos de formación subvencionados. ☐ Documento de ejercicio de la opción de compra en arrendamientos financieros. ☐ Certificado acreditativo de haber presentado cuentas al Protectorado de las Fundaciones Andaluzas en el plazo establecido para ello. ☐ Certificado expedido por entidad de crédito acreditativo de los rendimientos financieros generados por anticipo. ☐ Documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de selección diferidos. ☐ Asientos contables de los gastos y pagos efectuados en relación con el proyecto subvencionado y Libro Mayor de los tres últimos ejercicios de la cuenta contable de subvenciones recibidas. ☐ Documentación contable acreditativa de las transacciones derivadas de la ayuda, así como de las ayudas concedidas en los últimos tres ejercicios, en el caso de entidades públicas. ☐ Procedimiento público de contratación. ☐ Declaración censal de inicio de actividad. ☐ Acreditación de los empleos creados de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 r) de las Bases Reguladoras. ☐ Otra documentación que sea necesaria o adecuada para la correcta valoración del proyecto presentado, o que sea normativamente exigible: 1.- 2.- 3.- 4.- 5.- 6.-	

002681/1/A04D

(*) Rellenar tantas páginas como sean necesarias.
 *) Factura, nómina u otros.

5	AUTORIZACIONES																				
5.1	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS																				
☐	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.																				
	<table><tr><th>Documento</th><th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th><th>Fecha de emisión o presentación</th><th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó *</th></tr><tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó *	1				2				3							
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó *																		
1																					
2																					
3																					
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																					
5.2	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																				
☐	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																				
	<table><tr><th>Documento</th><th>Administración Pública</th><th>Fecha emisión/ presentación</th><th>Órgano</th><th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th></tr><tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1					2					3				
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																					
2																					
3																					

6	INDICADORES DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE						
NÚMERO DE EMPLEOS MANTENIDOS CON LA ACTIVIDAD/PROYECTO:							
IDENTIFICAR EL SEXO Y EDAD:							
	Nº TOTAL		NÚMERO	%		NÚMERO	%
< 15 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
15 - 24 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
25 - 35 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
36 - 40 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
41 - 65 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
66 - 74 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
> 74 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
TOTAL		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
INDICAR EL SECTOR:							
☐	SECTOR AGRARIO:						
☐	HERBÁCEOS						
☐	HORTÍCOLAS						
☐	VIÑEDO DE VINIFICACIÓN						
☐	OTROS CULTIVOS PERMANENTES						
☐	PRODUCCIÓN DE LECHE						
☐	GANADERÍA EXTENSIVA						
☐	GANADERÍA INTENSIVA						
☐	EXPLOTACIONES MIXTAS (cultivos + ganadería)						
☐	SECTOR FORESTAL.						
☐	INDUSTRIA AGRARIA/ALIMENTARIA.						
☐	INDUSTRIA FORESTALES.						
☐	SECTOR PRIMARIO O SECUNDARIO NO INCLUIDO EN LOS ANTERIORES.						
☐	SECTOR TERCIARIO						
☐	SECTOR PÚBLICO O DE DERECHO PÚBLICO.						
☐	ACTIVIDADES DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO.						
IDENTIFICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ENTIDAD (indicando sexo y edad)							
	Nº TOTAL		NÚMERO	%		NÚMERO	%
< 15 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
15 - 24 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
25 - 40 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.
> 41 AÑOS		, de los cuales			son mujeres y		son hombres.

002681/1/A04D

Código:640xu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

MANUEL GARCIA BENITEZ

FECHA

02/11/2018

ID. FIRMA

640xu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB

PÁGINA

39/43

7	DATOS BANCARIOS				
IBAN:	/	/	/	/	/
Entidad:					
Domicilio:					
Localidad:			Provincia:	Código Postal:	

[illegible]

002681/1/A04D

8	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación):
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO se tenga por presentada solicitud de pago por importe de euros, destinada a financiar el proyecto referido en la presente solicitud para el cual fue concedida ayuda al amparo de la Orden de de de (BOJA nº de fecha).	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 1 5 5

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que:
a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural – Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capder@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para soportar la gestión de ayudas LEADER en el marco de los programas de desarrollo rural, en el tratamiento denominado "Grupos de desarrollo rural", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en el Reglamento (UE) núm. 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (Feader), entre otros.
d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial y a los Grupos de Desarrollo Rural como encargados del tratamiento, además de las derivadas de obligación legal.

002681/1/A04D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

ANTICIPO

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Códigos procedimiento: 11763 y 16315)

- LÍNEA DE AYUDA:

- CÓDIGO:

- ZONA RURAL LEADER:

- EXPEDIENTE:



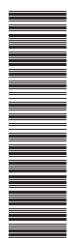
Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE										
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						DNI/NIE/NIF:		FECHA NACIMIENTO: / /		SEXO: ☐ H ☐ M
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:								
NÚMERO:	LETRA:	KM. EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:			
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:			
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2 ACTIVIDAD/PROYECTO SUBVENCIONADO		
TÍTULO:		
FECHA DE RESOLUCIÓN:	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE CONCEDIDO (EUROS)	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)

3 IMPORTE SOLICITADO (en ningún caso excederá del 50 % de la ayuda concedida)

4 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A APORTAR
☐ Copia del aval bancario bastantado constituido por un importe igual al 100 % del importe del anticipo que se solicita. ☐ Resguardo de la Caja General de Depósito de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía en la correspondiente provincia. Otra documentación (indíquese): 1.- _____ 2.- _____ 3.- _____



002681/1/A05D



Código:640xu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt91B.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR

MANUEL GARCIA BENITEZ

FECHA

02/11/2018

ID. FIRMA

640xu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt91B

PÁGINA

42/43

5 DECLARACIONES, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y **SOLICITA** un anticipo de la ayuda en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 por el importe arriba consignado, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución y con la normativa de aplicación, aplicación, y se **COMPROMETE** a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación, en general, y, en particular, a la posterior acreditación de la percepción de rendimientos financieros obtenidos por los fondos librados en calidad de dicho anticipo, de acuerdo con el apartado 5.l) del artículo 34 de la Orden de bases, que realizará, en todo caso, en el momento de la justificación de la inversión.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	5	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural – Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural cuya dirección es c/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capder@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para soportar la gestión de ayudas LEADER en el marco de los programas de desarrollo rural, en el tratamiento denominado "Grupos de desarrollo rural", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en el Reglamento (UE) núm. 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo europeo agrícola de desarrollo rural (Feader), entre otros.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial y a los Grupos de Desarrollo Rural como encargados del tratamiento, además de las derivadas de obligación legal.

002681/1/A05D

Código:64oxu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA BENITEZ	FECHA	02/11/2018
ID. FIRMA	64oxu846IJSPUUY3iUYHFld5wNt9lB	PÁGINA	43/43